

Objeto:

Confeccionar el legajo permanente de la Dirección General Proyectos de Articulación Público-Privada

Período

auditado: 2018

Normativa relevante:

- ✓ Ley N° 70/1998.
- ✓ Decreto N° 119/2018.
- ✓ Decreto N° 230/2018

Equipo auditor:

Autoridad Máxima de la UAIMEF:
Cdor. Gustavo Szuchter

Jefa de equipo de auditoría:
Lic. Luciana M. Latella Frías

Equipo de Trabajo:
Lic. Georgina Tarache Piñeros
Prof. Augusto Pirchi
Ppto. Alfonsina Monti
Cdora. Luciana Rubino

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°I 07/18
Ministerio de Economía y Finanzas

Subsecretaría de Desarrollo Económico
Dirección General Proyectos de Articulación Público-Privada

Alcance: Las tareas de auditoría fueron llevadas a cabo en Dirección General Proyectos de Articulación Público-Privada (DGPAPP) dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía y Finanzas, comenzando el 01 de agosto de 2018 y finalizando el 7 de septiembre de 2018.

Limitaciones al alcance: El presente informe no presenta limitaciones al alcance

Principales hallazgos/observaciones:

4.1. Observación: No se encuentran formalizados los procedimientos específicos que realiza la Dirección.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Recomendación: Formalizar los procedimientos relativos a las tareas específicas que lleva a cabo la Dirección General para la aplicación de las herramientas legales mencionados por el auditado con el objetivo de dar uniformidad a los mismos, sin perjuicio de las particularidades de cada caso.

4.2. Observación: La Dirección no cuenta con número de Unidad Ejecutora ni de Unidad Operativa de Adquisiciones propio. Cabe aclarar que para tramitar los fondos utilizan la correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Económico, N° 8019.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Recomendación: Gestionar ante quien corresponda los números de Unidad Ejecutora y de Unidad Operativa de Adquisiciones propios a fin de descentralizar las gestiones relacionadas a compras y contrataciones de personal.

Conclusiones y principales recomendaciones:

La reciente modificación en la estructura orgánica del poder ejecutivo, y la incorporación de la Dirección General Proyectos de Articulación Público-Privada de la Subsecretaría de Desarrollo Económico dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada por el Decreto N° 119-GCABA/2018, trajo como consecuencia la necesidad de realizar una primera aproximación a la repartición mencionada y sus responsabilidades primarias.

La recopilación de información que se ha realizado de manera conjunta con la

DGPAPP constituirá el Legajo Permanente de la misma y servirá como material de consulta para las tareas de diagnóstico, planificación y ejecución de los próximos proyectos.

Queda pendiente regularizar las gestiones respecto de las compras y contrataciones correspondientes a cada dependencia a fin de descentralizar las mismas en todo el Ministerio de Economía y Finanzas.

Cabe destacar la buena predisposición del personal involucrado en la realización de la presente auditoría.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe ejecutivo reservado (Proyecto imprevisto N° 7-UAIMEF/2018)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.